



Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acta Reunión Ordinaria N° 115/2020

En San Pablo a 13 de Enero de 2020, siendo las 11:20 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 115 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

OTROS ASISTENTES

Directora de Administración y Finanzas, Srta. Patricia Rojas Medina, Encargada de Administración y Finanzas DAEM Srta. Claudia Bahamondes, Director Cesfam Sr. Javier Milosevich, Director de Control Sr. Ricardo Vidal.

Tabla

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia Recibida y Despachada.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que dentro de la correspondencia recibida, existe un proyecto del cuerpo de bomberos de San Pablo que coloca sobre tabla, en el cual están solicitando financiamiento por un monto de \$400.000, para el desarrollo de la carrera de motocross, donde se cancelará el servicio de cronometraje deportivo, y cuyos recursos reunidos durante la jornada de competencia, servirá para solventar los gastos de la institución bomberil durante el presente año. La disponibilidad presupuestaria del municipio es de \$200.000.

En otro tema, indicó que se encuentra presente el director de control Sr. Ricardo Vidal Meza, quien realizará un análisis sobre el balance de ejecución presupuestaria municipal, de educación y salud, correspondientes al tercer trimestre del 2019.

El Sr. Ricardo Vidal Meza explicó que en relación a la recaudación y pago al fondo común municipal, DAF Municipal ha informado que se ha pagado oportunamente en tesorería general de la república los recursos provenientes al 62,5% de la recaudación por concepto de permisos de circulación, en julio, agosto y septiembre por un total de \$89.584.688.

Por otro lado, en materia de deuda previsional, tanto el Cesfam como la Municipalidad no tienen deuda, en tanto el DAEM sí tiene.

Al hacer el análisis de la información que entrega el balance de ejecución presupuestaria del área municipal, al término del tercer trimestre 2019, se puede apreciar que en los ingresos municipales se ha cumplido un 66,7% de lo presupuestado, cifra que se encuentra dentro de los parámetros normales a la fecha.

En cuanto a los gastos presupuestarios, se puede apreciar un 70,4% de cumplimiento del gasto total, lo cual se encuadra dentro lo considerado como avance del año. Sin embargo se debe hacer una observación respecto de los gastos de personal ya que en sus 4 ítems muestran deuda exigible, situación que en la práctica no se debe dar, pues las remuneraciones se pagan dentro del mes y no queda deuda para el mes siguiente. Esto obedece a una situación contable que no ha sido regularizada y se insiste en realizar las correcciones contables correspondientes. Revisado el balance de ejecución presupuestaria al 30 de noviembre, se ha podido constatar que no se han hecho los ajustes contables recomendados, incrementando a esta fecha el monto de deuda exigible.

En el resto de subtítulos, se aprecia un desarrollo normal del gasto, a excepción del ítem arriendos, en el cual ya en el segundo trimestre se ha gastado el 71%, servicios financieros y de seguros con un 78% y servicios técnicos y profesionales con un 38,2% de lo presupuestado para el año, situación que obligará a considerar una futura modificación del presupuesto.

En lo que se refiere al departamento de salud, en cuanto a ingresos, se puede apreciar un cumplimiento equivalente al 73%, porcentaje que se encuentra dentro de lo esperado. En materia de gastos, durante el tercer trimestre se puede observar que en general, estos se enmarcan dentro de lo esperado en lo que va corrido del año 2019.

En cuanto a los ingresos del departamento de educación, muestra una ejecución de un 59,3%, lo cual se encuentra bajo el nivel de expectativas para lo que va corrido del año. En la ejecución presupuestaria del gasto, en el global presenta un avance aproximado al 68%, lo cual de manera temporal muestra un mayor gasto respecto de los ingresos percibidos, que se debería ir corrigiendo en los próximos meses.

También se pueden advertir errores contables que muestran deuda exigible en personal a contrata y otras remuneraciones, en circunstancias que no debieran ser así.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que en departamento de educación existe una deuda importante, y se pregunta con preocupación, si el Alcalde tendrá la voluntad de comenzar a cancelar esta deuda antes que termine su periodo.

Para complementar lo manifestado por el Concejal Sr. Alonso Rivera, el Sr. Ricardo Vidal explicó que aquí no solamente son deudas que afectan a los trabajadores en cuenta a sus imposiciones, sino que también afectan a las personas que es ese momento dejaron de pagar, donde se incluye él, en la deuda que aparece informada del año 2015, en un eventual juicio de cuentas, lo responsabilizarán a él, cuando estaba a cargo de las finanzas del DAEM, y la deuda se verá abultada a la fecha de hoy con todos los intereses y gastos de cobranza, y lo mismo pasará con el Alcalde anterior. Lo menciona porque todo esto afectará al jefe de finanzas que firmó el decreto en ese momento, al director del departamento y al alcalde. Por todo lo anterior, esto perjudicará a todas estas personas que en su momento no tenían los recursos para pagar.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez no se explica como no se pudieron cancelar algunas deudas tan bajas, como por ejemplo 185 mil pesos, o de 182 mil pesos. El Sr. Ricardo Vidal explicó que en ese momento no contaban con esos recursos.

Con respecto al tema de la deuda, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que ha hecho el lobby correspondiente con el director nacional de Fonasa, y se encuentra a la espera de la respuesta para subsanar esa deuda que viene desde el año 2016. Agregó que por este motivo tendrá que viajar nuevamente a Santiago para insistir en esta materia.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores expresó que a parte de las deudas de Fonasa, también existen deudas previsionales del año 2015, 2016 y 2017, que a la fecha no se han cancelado, a pesar que en estos últimos años se ha contado con un presupuesto cada vez más abultado, por ejemplo ahora se sobrepasó los 3.400 millones de pesos.

Pese a todo esto, ni siquiera se ha podido ir abonando estas deudas previsionales, y en el fondo se está perjudicando a los trabajadores.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau consulta a la encargada de finanzas del DAEM Srta. Claudia Bahamondes, por la forma en que se ha ido manejando el tema presupuestario, por ejemplo con respecto a esas deudas pequeñas que mencionaba la Concejal Sra. Emilia Álvarez.

La Srta. Claudia Bahamondes explicó que poco a poco se ha ido haciendo un orden, y es probable que en marzo próximo se puedan pagar algunas de esas deudas. Por otro lado con la subvención SEP no se pueden pagar esas deudas porque tienen un fin específico, por ejemplo para implementación de las escuelas.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores recordó que se presentó una modificación presupuestaria, donde había un saldo inicial de caja de aproximadamente 330 millones de pesos, y además en esa modificación los ingresos se distribuyeron todos para el sueldo del personal, por lo tanto se pregunta cómo se justifica esos gastos que se hicieron dentro de esos 330 millones de pesos.

La Srta. Claudia Bahamondes explicó que dentro de la ley SEP, se puede pagar la mitad de los sueldos, para aquellas personas se están contratadas bajo esta modalidad. Con respecto al saldo inicial de caja, se debe realizar una conciliación bancaria desde el año 2015 en adelante para saber a que corresponden esos dineros. Añadió que ese presupuesto no lo elaboró ella.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto solicita una aclaración con respecto a la deuda exigible que mantiene el municipio en sus cuentas, porque el director de control indica que eso en la práctica no se debe dar, ya que las remuneraciones se pagan dentro del mes y no queda deuda para el mes siguiente, pero sin embargo aparecen como que tuvieron deuda.

El Sr. Ricardo Vidal explicó que efectivamente aparece esa anomalía, pero se trata de contable que no ha sido regularizado, y se requiere hacer la corrección porque esa situación no se debe dar, pero insiste en que solo se trata de un tema de carácter contable, y esos ajustes se vinieron a hacer recién en el mes de diciembre.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber si continúan trabajando las funcionarias Sra. Myriam Morales y Srta. Mariela Ruminot. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que ambas funcionarias se acogieron a retiro, y en estos momentos se están realizando las consultas ante Contraloría, con respecto al pago que les corresponde.

La Srta. Patricia Rojas Medina agregó que se suscribió el convenio por la transferencia de recursos, que debería llegar antes del 12 de enero.

En otra materia, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que en esta sesión se debe llevar a votación, el manual de adquisiciones, que fue expuesto y analizado durante la semana pasada.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que ha participado en varias capacitaciones relacionadas con modificaciones y ejecuciones presupuestarias, no así en manuales de adquisiciones, y sería muy importante que este cuerpo colegiado pueda conocer las nuevas normativas, a través de una capacitación más completa en cuanto al sistema de adquisiciones del municipio, y que pueda ser dictada por profesionales del portal Mercado Público. Independiente de esta observación, agregó que aprobará el manual.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives dijo que aprobará este manual, pese a quedar con algunas dudas porque el funcionario que dio a conocer el manual no fue muy claro en su exposición, por ejemplo en el tema del trato directo, que tiene entendido que se utiliza cuando ocurre alguna emergencia comunal.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que el artículo 10 del reglamento señala una serie de requisitos por los cuales poder acceder al trato directo. Como ejemplo, si se quiere ayudar a una emprendedora local, por sobre emprendedores de otras comunas, se puede acudir al trato directo, dependiendo del monto y el bien que va a adquirir el municipio.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau añadió que esa emprendedora tiene que estar registrada en el portal de Mercado Público. Muchas veces se preguntan por qué el emprendimiento local no participa en las compras que realiza el municipio, y es precisamente porque no se han inscrito en este portal, por un tema de emisión de facturas y boletas. En cuanto a la capacitación, dijo que se realizarán las gestiones para ver si algún profesional del portal Mercado Público, puede viajar a San Pablo a dictar esta charla. Sin embargo indicó que también existen capacitaciones de este tipo que realiza la asociación Chilena de Municipalidades.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar indicó que se abstendrá de votar, porque la semana pasada no pudo estar presente, y por lo tanto no conoce los detalles de este manual. Por otro lado, solicita que le puedan explicar muy brevemente, en qué consiste el trato directo.

La Srta. Patricia Rojas sugiere que se pueda realizar una charla o capacitación entre los funcionarios a cargo de adquisiciones y el Concejo Municipal, pero en alguna otra oportunidad y con más tiempo.

A continuación, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al encargado de la dirección de aseo y ornato Sr. Miguel Vargas Henríquez para analizar el informe con respecto al pago al personal que tiene el contratista en esta área. Adelantó que el municipio hizo efectiva la boleta de garantía, puesto que la empresa Los Laureles SPA no pagó el sueldo a sus trabajadores durante el mes de diciembre.

El Sr. Miguel Vargas Henríquez informó que el municipio pagó a la empresa Los Laureles un valor aproximado de \$11.900.000 por el trabajo realizado durante el mes de diciembre, pero esta empresa no pagó el sueldo a sus trabajadores, cuyo finiquito, imposiciones y el sueldo sumaban \$13.200.000, por lo tanto la empresa solicitó al municipio que se pueda hacer efectiva la boleta de garantía que ellos presentaron, cuando se adjudicaron esta licitación. Agregó que el lunes se cancelaron los sueldos íntegramente a cada uno de los trabajadores, mientras que el finiquito les será cancelado entre el jueves o viernes de la presente semana.

Ante la consulta realizada por el Concejal Sr. Osvaldo Soto, el Sr. Miguel Vargas explicó que el finiquito consiste en el pago de sus respectivas vacaciones, en caso que los trabajadores no hayan hecho uso de éstas. En caso que el trabajador cumpla un año efectivamente, se procederá a cancelar el finiquito. Tampoco se puede hacer un contrato del 2 de enero de 2020 al 2 de enero de 2021, porque se está hablando de presupuestos anuales diferentes.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro mencionó que el deber de informar esta situación a los trabajadores, es el contratista, como una forma que no se hagan falsas expectativas una vez finalizado su contrato. Espera que en este nuevo año, se informe como corresponde para que no pase lo mismo.

Pasando a otra materia, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que dentro de la tabla también se encuentra la información de las actividades de verano año 2020, razón por la cual se invitó al encargado de cultura Sr. Javier Azócar Inayao para entregar mayores detalles.

El Sr. Javier Azócar Inayao explicó que cada concejal tiene en su correo electrónico, la programación de las actividades de verano, que se iniciaron con la semana Trumaina y su fiesta del salmón que finalizó ayer y esta semana se continua con la fiesta de la papa en Quilén.

Con respecto a la semana de actividades de verano, indicó que existirán actividades deportivas, tales como rayuela, fútbol y tenis, entre otras disciplinas. La inauguración del boulevard se realizará el sábado 1 de febrero a las 16 horas.

En tanto los participantes para la competencia, vienen de Talca, Padre Las Casas, Curacaví, Los Ángeles, Osorno, Concepción Punta Arenas y Quilpué, entre otras ciudades. Hay dos personas interesadas en postular, que son de San Pablo.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar dijo que le llamó la Sra. Nora Andrade, para contarle que presentó una solicitud para quedar a cargo de los baños durante la semana sanpablina, pero no ha tenido respuesta. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que el oficio fue recibido y derivado a la oficina de rentas y patentes, por lo tanto es un tema que se tendrá en consideración a la hora de evaluar quien se hará cargo de los baños. También se está analizando si se instalan baños químicos en varios sectores de la plaza, a parte de los baños del gimnasio.

Con respecto a los artistas, el Sr. Javier Azócar comentó que en la reunión con los integrantes del COSOC y dirigentes sociales, se sugirió que este año el festival fuera un poco más austero en la parrilla de cantantes nacionales, y en lo posible se presente uno por noche. Por lo tanto se definió una comisión integrada por la oficina de cultura, el departamento de finanzas y Alcaldía. La Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber porqué no se invitó a los Concejales en la reunión del COSOC con los dirigentes sociales y el municipio. Lo menciona porque a ella le preguntaban por la parrilla de arista y no sabía qué responder, por no contar con la información, que sí manejaba el municipio, y en definitiva aquí no se toma en cuenta la opinión de los Concejales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que hoy en día hay muchos artistas nacionales que están apoyando la contingencia, pero al parecer tienen un doble discurso porque casi todos los artistas que han cotizado a la fecha, están cobrando mucho más que el año pasado, por ejemplo el grupo Santa Feria que hoy en día está cobrando 28 millones de pesos. En la sesión del COSOC realizada esta mañana, los consejeros validaron la propuesta que tiene el municipio en estos momentos.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber con cuánto presupuesto se cuenta para realizar la semana de actividades de verano. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto explicó que dentro del presupuesto para actividades culturales, este año existen 150 millones de pesos. El año pasado se hizo un festival con 120 millones de pesos, y este año se quiere bajar ese presupuesto a 80 u 85 millones de pesos. Este año no habrá animador oficial de Santiago, por lo tanto es un costo menos, solo habrá animadores locales.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores recordó que fueron los Concejales quienes pidieron la asistencia de la comisión de actividades de verano, de lo contrario, quizás no habrían estado en esta oportunidad. Tampoco se pidió la opinión a los Concejales para sugerir algún artista, y existen bandas emergentes regionales y locales de muy buena calidad. Otro caso similar pasó en septiembre del año pasado cuando junto a su colega Emilia Álvarez fue parte de la comisión de fiestas patrias, pero luego de dos días de reuniones, el municipio presentó una propuesta y no tomó en cuenta las sugerencias de ambos Concejales, por lo tanto se vieron en la obligación de renunciar a esta comisión. La Concejal Sra. Emilia Álvarez dijo que efectivamente eso fue así. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que solamente se modificó una actividad que habían propuesto ambos Concejales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dio a conocer que el día lunes 3 de febrero se realizará el cantar de las iglesias evangélicas, el domingo 2 de febrero es la fiesta de la cancelaria por lo tanto no se pueden desarrollar actividades artísticas. El martes 4 de febrero partiría la noche romántica con el grupo Natalino, el miércoles 5 de febrero se presentaría la noche folclórica con El Monteaguilino, el día jueves 6 de febrero será la noche tropical ranchera y se presentaría el grupo Los Lumaquinos Alegres, junto a los Charros de Lumaco de Luchito y Rafael.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez dijo que también se podría haber considerado al tenor mapuche. El Alcalde dijo que se está analizando, pero va a depender de la disponibilidad del artista. En cuanto a la primera noche del festival, se presentaría la cantante nacional María José Quintanilla y en la segunda noche se presentaría el grupo La Cumbia. También se está analizando la posibilidad de contar con un humorista, que tiene un valor que por la parte más baja, bordea los 6 millones de pesos. Se había tenido conversaciones con el artista Américo, pero amarró contrato con la minera La Escondida, por lo tanto bajo ese escenario, el municipio no podía hacer mucho.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu dijo que el año pasado se gastaron aproximadamente 160 millones para las actividades de verano y este año 2020 solicita reducir en parte los grandes costos que involucra organizar una actividad de esta categoría. Agregó que existen muchas necesidades en la comuna, por ejemplo en materia de caminos y este año aparecerán muchas más, por tratarse de un periodo eleccionario. Por otra parte, no concuerda con la opinión del COSOC, en cuanto a la validación de la parrilla de artistas que les presentó el Alcalde esta mañana. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto dijo que eso se lo debería decir personalmente a los integrantes del COSOC. Además indicó que esta parrilla de artistas, les permite reunir recursos a las organizaciones que tienen sus respectivos stands, los emprendedores locales y todo el comercio sanpablino. El Concejal Sr. Alonso Rivera se refiere a la cantidad de recursos que es muy abultada y le hubiese gustado conocer cuánto se va a gastar con estos artistas.

Recordó que esto mismo se lo dijo al ex Alcalde Omar Alvarado, y sugería hacer una consulta ciudadana, porque la cantidad de recursos que se utiliza es muy importante. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que jamás se han desatendido las realidades comunales en estos tres años de gestión, en materia social y de caminos. El Concejal Sr. Alonso Rivera indicó que en este periodo alcaldicio, ha sugerido el arreglo de estaciones médico rurales, pero no se ha intervenido ninguna. El Alcalde Sr. Juan Soto pide separar estos temas, porque una cosa son los temas civiles y otra los temas culturales y artísticos.

Añadió que el municipio está trabajando en el proyecto de reposición de la posta de La Poza. También se está trabajando en el proyecto de reposición de los centros asistenciales de salud de Currimahuida y Pucopío, por lo tanto no se han desatendido los temas de salud. Se está ad portas de recibir nuevos vehículos para el Cesfam. El Concejal Sr. Alonso Rivera explicó que un mejoramiento de una estación médico rural, no involucrará tantos millones de pesos.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez dijo que le hubiese gustado que tomen en cuenta a los Concejales o parte de este cuerpo colegiado, para emitir su opinión con respecto a las contrataciones de artistas. No obstante a ello, felicita al municipio porque la parrilla de artistas se encuentra bastante variada y existen muchas fiestas costumbristas en los distintos sectores de la comuna y finalmente los habitantes de San Pablo se merecen este tipo de actividades. Reitera sus felicitaciones al funcionario Sr. Javier Azócar y todo el equipo que estuvo a cargo de organizar la programación de actividades de verano 2020. Solicita que a través de la oficina de cultura, se puedan hacer las gestiones para poder contratar al tenor mapuche, que ya estuvo en San Pablo y demostró tener un variado repertorio y una calidad vocal de primer nivel. También desea saber si habrá candidatas a reina en este año. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que no se tiene considerado tener candidatas a reina porque en oportunidades anteriores se han registrado algunos inconvenientes.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay sugiere poder gestionar la participación de la artista mapuche Sra. Beatriz Pichimalen. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que tomará en consideración esta moción presentada por el Concejal.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que cada vez que realiza una crítica, lo hace de manera constructiva, como una forma que no se vuelvan a repetir errores. La semana pasada se refirió a la fiesta del choclo, donde encuentra que es una falta de respeto hacia la persona que fue gestora y comenzó con esta fiesta costumbrista, como es el caso de la Srta. Ángela Herrera, quien hoy día desistió de organizar su actividad porque existe otra similar a realizarse el mismo día (25 de enero). Desconoce si este tema lo conversaron con ella. Por otro lado, en esta fecha aún no tenemos choclo de la zona, a diferencia de la fiesta del chancho que se realizará del 29 de febrero al 1 de marzo.

La fiesta de la maja de manzana en febrero no calza porque aún no se cosecha este fruto. Con respecto a la fiesta costumbrista del salmón, si bien llegó mucha gente, las personas que venían de viera, iban a buscar salmón, pero no había en ningún lado, solamente hubo el primer día. Por lo tanto este tipo de cosas se tienen que ir mejorando. Agregó que en la sesión anterior se pidió por acuerdo la asistencia del equipo encargado de las actividades de verano para informar en este Concejo Municipal, y desea saber quién estará a cargo de trabajar en la organización de los respectivos stands de comida y kioscos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que son las mismas organizaciones quienes le colocan su sello y el nombre a su fiesta costumbrista, por lo tanto el municipio no tiene mayor injerencia, solamente apoyo. Respecto a la fiesta del salmón, recordó que estuvo presente en esta actividad y había empanadas de salmón, pero las personas criticaban por qué no eran de carne, por lo tanto no se puede dejar a todas las personas conformes.

Con respecto a la fiesta del pastel de choclo de la Sra. Ángela Herrera, el Alcalde dijo que ella jamás se coordinó con el municipio y se marginó de la organización agroturismo Trumao Quilacahuín, y por lo demás las fiestas del pastel de choclo están por todo Chile.

La idea de la fiesta del pastel de choclo nació de la cámara de comercio y el municipio solo apoya en esta iniciativa. Lamenta lo sucedido con la Sra. Ángela Herrera, y agrega que la han apoyado en cada una de las solicitudes que ha realizado al municipio, pero este año no se comunicó con esta repartición pública.

El Sr. Javier Azócar Inayao agregó que estuvo conversando con la Sra. Ángela Herrera, y le dijo que el año pasado no participó en las actividades costumbristas por el nacimiento de su hijo, y este año tampoco pudo participar por el fallecimiento de su mamá. Añadió que ella está trabajando con la venta de platos típicos de la zona durante los fines de semana, y siempre la ha llamado para preguntarle si desea participar en alguna actividad.

Algo similar ocurrió con la fiesta del asado de cordero, que se realizó aquí en la villa y también se realizará en Lololhue, por lo tanto nadie tiene patentado el nombre de una fiesta costumbrista en particular. La Sra. Ángela Herrera hace como tres años que no organiza su fiesta del pastel de choclo.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que otro de los problemas que continúan registrándose en los actos o ceremonias municipales, es el tema del protocolo, y nuevamente esto pasó en Trumao, donde ni siquiera lo nombraron ni saludaron, pese a que andaban funcionarios municipales y vecinos que lo vieron en esta actividad.

Agradece al funcionario Elvis Aranda, quien le llamo para saber si asistiría a la premiación del fútbol, donde lo saludaron como corresponde y le dieron la palabra en el acto. Solicita una vez más, que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir, y el Alcalde pueda instruir a las personas a cargo del tema protocolar.

El Sr. Javier Azócar señaló que el día jueves, cuando se inauguró la semana Trumaina, en el sector cancha se saludó al Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, pero ayer no alcanzó a llegar a la hora de inicio al sector, y el tema de los reconocimientos lo realizan los propios dirigentes. Por lo tanto, si tienen que hacer un reclamo, lo deben hacer ante la comunidad de Trumao.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro indicó que junto a sus colegas Concejales participó en la misa realizada en la capilla de trumao, sin embargo en la publicación que aparece en Facebook, no entiende por qué no se mencionan los nombres de cada uno de ellos, pero sí se nombra a la esposa del Alcalde, dejando en claro que no tiene nada en contra de ella, pero los Concejales, al igual que el Alcalde, fueron electos por la comunidad. Esto ha pasado en varias otras ocasiones y el reclamo también lo han hechos sus demás colegas.

Siempre en materia de protocolo, el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay también indicó que en reiteradas ocasiones ha criticado este tema, porque en los actos y ceremonias municipales, en ausencia del Alcalde, es él quien ocupa el cargo de Alcalde protocolar, pero esto nunca se ha cumplido en los últimos tres años, por lo tanto en

adelante cuando esto no se cumpla, hará el reclamo formal mediante oficio al funcionario que se encuentre a cargo de la ceremonia, porque ya esta cando de tanto reclamar por este motivo.

Por otro lado, y al revisar la página del Gobierno Regional, y le preocupa que este municipio se haya adjudicado un proyecto por 6 millones de pesos, cuando en otras comunas existen corporaciones que se adjudican proyectos por sobre los 20 y 30 millones de pesos, y recuerda que en años anteriores este municipio se adjudicaba proyectos por un monto mucho mayor que 6 millones de pesos, para organizar el festival de la cereza.

En lo que se refiere a las palabras del Alcalde, que ha dicho que este municipio se ha preocupado del tema de caminos en la comuna, el Concejal Sr. Elías Huanquilén discrepa de esta opinión porque como Concejal ha recorrido las distintas comunidades, y en cada una de ellas hace un listado de cada uno de los caminos con problemas de acceso, contabilizando aproximadamente 34 kilómetros, cuyas familias aún no tienen conectividad y no se ha avanzado, pese a que el municipio cuenta con las maquinarias.

Agregó que una persona se le acercó para decirle que ha llegado en dos ocasiones al municipio para pedir ayuda social, tratándose de una adulta mayor que vive sola y necesita mejorar su baño, pero acá le dicen que mejor postule a una vivienda, cuando en esta comuna existen subsidios adjudicados desde el año 2016, pero aún no se han construido.

Por todo esto, es importante ser realistas con lo que existe en esta comuna. Si bien el Alcalde tiene las expectativas que el festival va a ser masivo y contará con artistas interesantes, la comuna también debe entender que hoy en día no están las condiciones económicas en el país, para poder generar un tremendo costo de 120 millones de pesos. Por lo tanto considera que no debiera gastarse cifras millonarias en dos o tres días de alegría y todo, pero hay otros espacios recreativos y fórmulas para recrearse. Reiteró que en este municipio existe un equipo que bien pudo haber postulado a otros fondos para el festival.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que también discrepa de la opinión que tiene el Concejal Sr. Elías Huanquilén, porque también conoce la realidad urbana y rural completamente, y su trabajo anterior de concejal, y como actual alcalde le permitió conocerla aún más. Atendiendo la necesidad del mejoramiento de caminos, el municipio postuló a un proyecto de maquinaria por un monto superior a los 300 millones de pesos, y han estado trabajando a través de las juntas de vecinos porque el consejo mapuche nunca lo ha invitado a alguna reunión. Se ha avanzado de manera sustancial en materia de mejoramiento de caminos, pero cuando no se quiere ver eso, evidentemente tendrá discrepancias y hay que ser un poco más positivo en este tema, porque hoy día hay muchas familias que cuentan con un mejor acceso a sus viviendas, también se han mejorado alcantarillas y pequeños puentes, y un respaldo de aquello son las familias que lo agradecen, por lo tanto seguirá trabajando en eso porque es parte de su gestión.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén respondió que existen cifras que hoy día las va a demostrar, a través de solicitudes que a la fecha no han tenido respuestas, incluso desde el año 2016. Sin ir más lejos, hoy tuvo que reenviar una solicitud al funcionario Sr. Andrés Salazar. Sabe que la demanda es muy grande y quizás no se terminen de solucionar en este periodo, pero la solución no está en hacer un camino de tierra, porque en invierno se transformará en barro y se volverá intransitable, por lo tanto las comunidades han postulado a la glosa del plan indígena y eso ha sido gracias al trabajo del Consejo de Comunidades y en dos años han avanzado con 7 kilómetros.

El Alcalde solamente ha descansado en las máquinas municipales para el mejoramiento de caminos, pero también pudo haber postulado por ejemplo a través de las glosas respectivas o la circular 33.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que ese es el punto de vista del Concejal Sr. Elías Huanquilén, pero como municipio seguirán trabajando en el mejoramiento de los caminos, y han tenido una buena coordinación con la unión comunal de juntas de vecinos del sector costa, y ya existe una planificación para este verano 2020.

Por otro lado, indicó que el municipio postuló al fondo de artes y cultura por un monto de 35 millones de pesos para realizar el festival y quedaron admisibles, pero luego no se entregaron los recursos. Sugiere que el funcionario Sr. Javier Azócar, en su calidad de encargado de organizaciones sociales, pueda postular a proyectos a aquellas que se encuentran activas, por ejemplo las que cuentan con su respectivo stand para la semana sanpablina. Como ejemplo puede mencionar que en Cofalmo se ganaron 3 millones de pesos para hacer dos días de actividades culturales y no necesitaron el apoyo del municipio. Recordó que el año pasado se ofreció para que lo inviten a las reuniones de las organizaciones donde participara el municipio, como una forma de colaborar en la postulación a proyectos, pero nunca recibió invitación alguna.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar explicó que en cuanto al orden de protocolo, también existe un reglamento por el cual se rigen, y en caso de la asistencia de autoridades, el saludo corresponde, si fuera el caso, primeramente al intendente, senadores, diputados, hasta llegar a los Concejales y Consejeros Regionales. Si bien los dirigentes del sector estaban a cargo de la programación del acto, también estaban presentes los funcionarios municipales, quienes pudieron haber colaborado en el trabajo protocolar.

Por otro lado, considera que se debe ser un poco más justo, cuando en este Concejo se habla que las cosas se hacen mal, pues todo se puede perfeccionar y hay muchas cosas por hacer, donde le municipio va a poner todo su interés y va a adoptar todos los cursos de acción para mejorar aún más su gestión.

Los vecinos esperan las actividades de verano y no se pueden suspender o destinar la octava parte de los recursos para su realización.

Tampoco se puede desconocer la entrega de importantes recursos para las comunidades indígenas, que se ha hecho durante cada año. Por lo tanto no se puede ser tan taxativo al decir que todo se hace mal y todo está mal hecho. También es importante mencionar la próxima participación de la banda de la Fuerza Aérea de Chile, que es de renombre.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que junto a esta presentación de la big band de la Fach el 19 de enero, también se contaría con la participación del orfeón de Carabineros, lo cual estaba preparado para octubre de 2019, pero debido a la contingencia social, se debió suspender. Añadió que toda esta parrilla de artistas que acaba de mencionar hace un rato atrás, también fue presentada ante el Cosoc durante esta mañana, quienes valoraron esta iniciativa y la aceptaron. Junto con este grupo de artistas, también se agregarán cantantes y grupos regionales y locales, puesto que existen de muy buena trayectoria y renombre.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén solicitó que le pudieran hacer llegar el acta en el cual el Cosoc validó la presentación de artistas para la semana sanpablina, porque si bien el Alcalde lo menciona en este Concejo, sería bueno contar con un respaldo al momento que un dirigente solicite esta información. El Alcalde dijo que las actas del Cosoc son validadas por el secretario Municipal y están en el portal de transparencia.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea conocer mayores detalles sobre la contratación de artistas y la vía que se utilizará para ello. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto indicó que este tema lo está viendo el departamento de finanzas a través de la oficina de adquisiciones, y luego se informará a este Concejo municipal. Recordó que antes este tema ni siquiera se analizaba ante este cuerpo colegiado, sin embargo por un tema de transparencia se ha entregado esta información en esta nueva gestión.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto dijo que antes el municipio contrataba directamente a los artistas y no andaba buscando un productor que se lleva el 50% de los recursos. El Alcalde señaló que antes el productor era el Sr. Antonio Villablanca junto al productor Sr. Eduardo Marín, por lo tanto invita al Concejal Soto a informarse antes de emitir una opinión de este tipo. El Concejal Soto dijo que el Sr. Denys Acuña viajaba a Santiago para buscar artistas. El Sr. Javier Azócar dijo que el también acompañaba al Sr. Acuña, pero era para ir a conversar personalmente con los productores. Agregó que ahora esta nueva productora incluye el escenario y todo lo relacionado a un festival de esta categoría.

3º Punto.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que el Secretario Municipal haría llegar el nombre de la nueva comisión destinada a analizar las materias presupuestarias. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada indicó que se llamará comisión de hacienda y se conformará en una siguiente sesión.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto dijo que también se había solicitado hacer llegar el detalle de las cartolas mensuales del año 2019, del convenio entre el municipio e Indap, para saber por qué no se había cancelado los sueldos del personal de Prodesal.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez solicitó poder participar en una capacitación junto a su colega Sra. Cristina Ríos, a realizarse en Puerto Montt.

4º Punto.

Asuntos Varios

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro tiene entendido que la Sra. Myriam Morales Sandoval ya no es directora de obras, por lo tanto solicita mayor información con respecto a su reemplazante. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto dijo que ya salió publicado en el diario oficial, la nueva planta del municipio de San Pablo, por lo tanto ahora viene el encasillamiento de los funcionarios, y por el momento la persona que está a cargo de esta dirección es el Sr. Miguel Vargas, pero dado su tema de consanguinidad, ya que su madre también trabaja en este departamento, se debe buscar un nuevo reemplazante.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que se informará oportunamente con respecto a la sesión extraordinaria a fines de este mes. El Concejal Sr. Elías Huanquilén avisó que en caso que la reunión se realice durante la última semana de enero, no podrá asistir por tener compromisos adquiridos con anterioridad.

5º Punto.

Acuerdos.

Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Manual de Adquisiciones, cuya exposición estuvo a cargo del funcionario Sr. Jorge Parra. Se hace presente que en el presente acuerdo se abstuvo de votar la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar.

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a las Concejales Sra. Emilia Álvarez Sapunar y Sra. Cristina Ríos Vives, para asistir a capacitación denominada "Rendición y Restitución de Fondos Municipales (Fondos a rendir, Fondos de proyectos) Función del Tribunal de Cuentas de la Contraloría y el Consejo de defensa del estado Responsabilidades Municipales de Funcionarios y Autoridades", a realizarse en Puerto Montt entre los días 11 y 15 de febrero de 2020.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la primera compañía de bomberos de San Pablo, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:55 hrs.

Firman




Hardy Marcelo Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe




Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde San Pablo
Presidente Concejo

Elías Huanquilén Ancatripay
Concejal

Alonso Rivera Malpu
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala

María Cristina Ríos Vives
Concejal

Oswaldo Soto Flores
Concejal